



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0058-17



PODER JUDICIAL

**AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES,
LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119
FRACCIONES III, IV Y V, 125, FRACCIONES III Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE HACE DEL
CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL
DIECISIETE, EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO,
MORELOS, CAMBIÓ DE DOMICILIO, AL UBICADO EN **CALLE NIÑO
ARTILLERO NÚMERO 3, DEL BARRIO DE LOS REYES, MUNICIPIO DE
TEPALCINGO, MORELOS.** LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos a 10 de Octubre de 2017
**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR